

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 26 de enero de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Resolución de fecha 26.1.2004, de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se ordena la notificación por edicto a doña M.^a Carmen Hernández Rodríguez, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, del Acuerdo de fecha 23.1.2004, donde se Archiva la Información Previa y se inicia, de oficio, el Procedimiento de Desamparo, nombrando instructor, referente a los menores M.D. y F.J.M.H. De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Dado que la publicación íntegra de los actos lesionaría los derechos inherentes al menor, podrán comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Almería, C/ Santos Zárate, 15 bis, para conocimiento íntegro de la Resolución citada.

Almería, 26 de enero de 2004.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 26 de enero de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Resolución de fecha 26.1.2004, de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se ordena la notificación por edicto a don Ramón Serrano Mulero, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, de la Resolución de fecha 13 de agosto de 2003 sobre declaración de desamparo provisional, asunción de tutela, constitución del acogimiento residencial, referente a los menores J.R. y L.S.L., y del Acuerdo de inicio de oficio del procedimiento de desamparo. De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Dado que la publicación íntegra de los actos lesionaría los derechos inherentes al menor, podrán comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Almería, C/ Santos Zárate, 15 bis, para conocimiento íntegro de la Resolución citada.

Almería, 26 de enero de 2004.- El Delegado, Luis López Jiménez.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de trámite de audiencia de expediente de desamparo de menores núms. 1996/21/0013 y 2003/21/0073.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 26 del Decreto 42/02 de 12 de febrero del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero), el Instructor del procedimiento de desamparo núm. 1996/21/0013 y 2003/21/0073 seguido con respecto a los menores J.G.L. y C.G.L. ha acordado dar Trámite de Audiencia a la Madre de éstos doña Rocío López Moreno, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, poniéndole de manifiesto el procedimiento por término de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, a fin de que puedan comparecer y presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente a lo actuado hasta la fecha, poniendo en su conocimiento que la medida que está en fase del procedimiento respecto a los menores es la declaración de la situación de

desamparo, tutela y acogimiento familiar de los mismos con sus abuelos maternos.

Lo que se notifica a los efectos legales pertinentes, haciendo saber que contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por el interesado, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 29 de enero de 2004.- La Delegada, M.^a Luisa Faneca López.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, del trámite de audiencia del expediente de reintegro de 14 de enero de 2004 a doña Encarnación Roldán Molina.

Esta Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Córdoba, al amparo de la Orden de 2 de enero de 2002 de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2002 (BOJA núm. 22, de 21 de febrero) concedido a doña Encarnación Roldán Molina una subvención de 153 € para una Ayuda Individual para Personas Discapacitadas, en la modalidad permiso de conducir.

... A fin de declarar la procedencia del reintegro, y determinar la cantidad que en consecuencia debiera reintegrar, se inicio expediente de reintegro con fecha 10 de diciembre de 2003

HECHOS

... En la instrucción del expediente se han determinado hechos probados que doña Encarnación Roldán Molina, no ha justificado la subvención en el plazo de un mes, previsto en el art. 22 de la Orden anteriormente citada.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El art. 112.c de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dispone que procederá el reintegro de la subvención en el caso de que el beneficiario incumpla la obligación de justificar, y el art. 23.1.c de la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 2 de enero de 2002, expresado en iguales términos.

Instruido el procedimiento de reintegro e inmediatamente antes de redactar la propuesta de Resolución, esta Delegación Provincial

ACUERDA

Conceder Trámite de Audiencia al interesado acogiéndose al art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al de la notificación, pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Córdoba, 30 de enero de 2004.- El Delegado (D. 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Alejandro Morilla Arce.

AGENCIA TRIBUTARIA

EDICTO de 4 de febrero de 2004, de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, Dependencia Regional de Aduanas e II.EE., de notificación por comparecencia, dictado en el expediente administrativo seguido contra Vinilicores Españoles, SA, NIF A11611951.

Alejandro Galera Pita, Jefe de la Dependencia Regional de Aduanas e II.EE.

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el órgano competente de la Inspección Regional de Aduanas e Impuestos Especiales, efectúa la práctica de la siguiente notificación:

Al no haber sido posible la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración Tributaria, se le requiere para comparecer en las Oficinas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Dependencia de Aduanas e Impuestos Especiales, sitas en Plaza de Las Marinas, 1-3.ª planta, de Jerez de la Frontera, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de la presente comunicación, al objeto de notificarle:

- Acuerdo de Ejecución del Fallo del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía (TEARA), de fecha 9 de mayo de 2003, recaído en el expediente 1999 53851 00003-01, y cartas de pago.

Todo esto referido al siguiente sujeto pasivo, Vinilicores Españoles, S.A., con NIF A11611951, y domicilio en calle Sancho Vizcaíno, número 16 de Jerez de la Frontera (Cádiz).

En caso de comparecer mediante representante deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 43.2 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre.

Dado en Sevilla, 4 de febrero de 2004.- El Jefe de la Dependencia Regional de Aduanas e II.EE., Alejandro Galera Pita.

EDICTO de 30 de enero de 2004, de la Dependencia Regional de Recaudación de Málaga, de notificación. (PP. 367/2004).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado, o su representante, por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causa no imputable a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar

los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Interesado: Agustín Aguilar e Hijos, S.A., CIF/NIF A29242476. Procedimiento: Notificación diligencia embargo de bienes muebles núm. 290323017342X. Certif. núm. 0341101436741.

Interesado: Amraqui Rachid, CIF/NIF X2597338V. Procedimiento: Requerimiento de pago en vía ejecutiva de la liquidación K1610103092585878.

Interesado: Arysol, S. Coop. And., CIF/NIF F04005369. Procedimiento: Notificación de la providencia de apremio y requerimiento de pago en vía ejecutiva, de la liquidación A0410403526002184.

Interesado: Bañón Lafont, Carmen, CIF/NIF 27077212W. Procedimiento: Notificación acuerdo ampliación plazo aportación información requerida, art. 49 Ley 30/92 de 26 de noviembre Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Capdevila Fages Antonio, CIF/NIF 37580271L. Procedimiento: Requerimiento de pago en vía ejecutiva de la liquidación K1610103090566718.

Interesado: Clínicas Internacionales Unidas, S.L., CIF/NIF B92023597. Procedimiento: Notificación de embargo en cuentas bancarias. Justificante núm. 290320022060H.

Interesado: Doscepan S.L., CIF/NIF B11415346. Procedimiento: Notificación de la diligencia de embargo de los derechos de crédito. Expediente B11404035.

Interesado: Familia Vilches S.A., CIF/NIF A14222608. Procedimiento: Requerimiento de pago en vía ejecutiva de la liquidación K1610103092127277.

Interesado: Florencio Agustín e Hijos, S.A., CIF/NIF A04028189. Procedimiento: Requerimiento de pago en vía ejecutiva de las liquidaciones A4185201700400028 y A0460001500033890, y señalamiento de bienes, al amparo del artículo 133,2 de la Ley General Tributaria.

Interesado: Gallart Rodríguez Vicente, CIF/NIF 10453804M. Procedimiento: Notificación diligencia embargo bienes inmuebles.

Interesado: Grupo Empresarial Intereuropeo S.A., CIF/NIF A79152914. Procedimiento: Notificación de la diligencia de embargo de los derechos de crédito. Expediente B11404035.

Interesado: Industrias Suroliva, S.A., CIF/NIF A23394463. Procedimiento: Requerimiento de pago en vía ejecutiva de la liquidación S2040002230052644. Procedimiento: Requerimiento de pago en vía ejecutiva de la liquidación S2040002230052677. Procedimiento: Requerimiento de pago en vía ejecutiva de la liquidación S2040002230052666. Procedimiento: Requerimiento de pago en vía ejecutiva de la liquidación S2040002230052655.

Interesado: Lamas Vera, Mercedes, CIF/NIF 27817587F. Procedimiento: Notificación del acuerdo cambio de adscripción.